



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 04/2021 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del Fondo Permanente de esta Fiscalía de Estado en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios, para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra dentro de las prescripciones previstas en la ley provincial N° 1.333 y las resoluciones F.E. N° 01/21 y N° 02/21; con los alcances enunciados en la ley provincial N° 1015 y la parte pertinente del decreto reglamentario N° 674/11.

Que mediante resolución plenaria N° 06/20 se aprueba el informe contable N° 12/20, "S/PLANIFICACIÓN ANUAL 2020 - CONSOLIDADO PROVINCIAL", que en el ítem a) del sub inciso 1) del inciso A) del apartado III - Detalle del Plan de Acción- establece: "En la instancia de control preventivo, se prevé, de la misma manera que se realizó durante el ejercicio 2018 y 2019, intervenir exclusivamente aquellos expedientes que tramiten gastos bajo la modalidad de contratación de "Licitación Pública" y/o "Licitación Privada" que se encuentren en su etapa previa a la adjudicación. También aquellas contrataciones directas que deriven de licitaciones fracasadas y toda otra tramitación que por su envergadura, en cuanto al monto involucrado, lo amerite; quedando en consecuencia la presente rendición excluida en esta primera etapa del control preventivo.

Que deviene necesario en consecuencia reintegrar la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 147.425,39)** a la cuenta corriente N° 1710252/8 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, asignada al Fondo Permanente "Art. 78" Fiscalía de Estado, previo aprobar las imputaciones de los gastos realizados.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el artículo 6° y en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL ADJUNTO a/c DE LA FISCALÍA DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la rendición N° 02/2021 del Fondo Permanente de la Fiscalía de Estado, por la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 147.425,39)**, en concepto de adquisición de elementos y pago de servicios para el normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR las imputaciones de los gastos realizados a las partidas presupuestarias indicadas en el detalle que figura en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REINTEGRAR mediante depósito a la cuenta corriente N° 1710252/8 "FDO.PTE.ART.78-FISCALIA DE EST" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, la suma de **PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 147.425,39)**.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO N° 19 /21

Ushuaia, - 9 ABR 2021

MAXIMILIANO TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 19 /21

CONCEPTO	PARTIDA	CHEQUE	FECHA	MONTO
AGUA PATAGONICA S.R.L. - FC 0005-00006531	211	45337374	01/02/2021	\$500,00
D.P.O.S.S. - FC 00003-01959638	312	829195	03/02/2021	\$14.045,46
USHUAIA VISION S.A. - FC 0003-00988343	319	974633	03/02/2021	\$4.558,40
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. - FC 0955-07172154	319	732374	03/02/2021	\$2.435,10
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. - FC 0955-07172154	314	732374	03/02/2021	\$3.345,06
DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA - FC 0004-02646570	311	829196	03/02/2021	\$6.052,59
LOY GUILLERMO GINO - FC 0006-00073605	296	45586200	05/02/2021	\$4.500,00
VICTOR MASSON TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A. - FC 0083-00092688	315	45586200	05/02/2021	\$2.915,79
CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. - FC 80020-26584486/2	313	18615	09/02/2021	\$12.229,59
EDICIONES RAP S.A. - FC 0004-00001711	345	45707487	09/02/2021	\$22.149,00
MASTER 'S INFORMATICA S.R.L. - FC 0011-00010681	296	45803125	10/02/2021	\$4.090,00
LEANDRO JORGE ALONSO - FC 0002-00003680	292	45837936	11/02/2021	\$2.640,00
REGIART S.R.L. - FC 00001-00001723	335	45862837	11/02/2021	\$35.020,80
ESCOFET ROMINA NOELIA - FC 0006-00003310	296	46087989	18/02/2021	\$8.538,60
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - FC 310000010825004	383	46186502	22/02/2021	\$18.405,00
ULMAN ROBERTO CEFERINO - FC 00004-00000268	331	46305439	24/02/2021	\$6.000,00
Fondo Permanente Fiscalía de Estado				\$ 147.425,39

MAXIMILIANO A. TAVARONE
FISCAL ADJUNTO
Fiscalía de Estado de la
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

